



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 44/09

VISTO

La licencia por razones de salud, solicitada por la agente Sra. Nancy Guzmán del Área Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que las distintas tareas que realizaba la agente mencionada se ven afectadas por lo que se necesita una persona idónea para realizarlas;

Que la Sra. Lina Simonatto, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, acepta extender su jornada habitual de trabajo en esta Facultad, para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras, a la Sra. Lina Simonatto (Leg.80887) categ.7 Agrupam. Administrativo, Dcto 366/06, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, desde el 01 al 31 de marzo de 2009, por un monto de \$ 401,25 (pesos cuatrocientos uno con veinticinco ctvos.) correspondientes a 14 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de marzo de 2.009.-

dha.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.